



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 6 de noviembre de 2018 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite de Inscripción
22 de octubre de 2018
Información Adicional en el Interior
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
9 de octubre al 30 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE
If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 6 de noviembre de 2018
Guía de Información del Condado Para el Votante



¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea el interior para lugares adicionales e información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Consolidada del 6 de noviembre de 2018. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 6 de noviembre del 2018 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 30 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envié por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 9 de octubre al 5 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 9 de octubre hasta el 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 26 de octubre hasta el 28 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 6 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias como en las generales, puede votar a cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanzan a las elecciones generales. Si un candidato recibe una mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se deben realizar elecciones generales de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., el comité central del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato agregado por escrito solo puede avanzar a las elecciones generales si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El cargo de superintendente de enseñanza pública es un cargo no partidista. Si el candidato para superintendente de enseñanza pública recibiera la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1) en las elecciones primarias, luego ese candidato sería electo y no se realizarían las elecciones generales. Puede encontrar información adicional sobre los cargos no partidistas a continuación.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en las elecciones generales a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo no partidario no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.
- Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE...MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
STATE / ESTADO Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno		STEVE POIZNER Party Preference: None Preferencia de Partido: Ninguna Businessman / Non-Profit Director Empresario / Director de Organización Sin Fines de Lucro		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Lieutenant Governor / Businessman Vicegobernador / Empresario		RICARDO LARA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California Senator Senador de California		Shall Associate Justice CAROL A. CORRIGAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CAROL A. CORRIGAN para el periodo estipulado por la ley?	
JOHN H. COX Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Taxpayer Advocate Empresario / Defensor del Contribuyente		Member, State Board of Equalization, District 4 Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno		JOEL ANDERSON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Taxpayer Advocate / Senator Defensor del Contribuyente / Senador		Shall Associate Justice LEONDR A. KRUGER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada LEONDR A. KRUGER para el periodo estipulado por la ley?	
ELENI KOUNALAKIS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Businesswoman / Economic Advisor Empresaria / Asesora Económica		MIKE SCHAEFER Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Public Interest Advocate Defensor del Interés Público		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
ED HERNANDEZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Senator / Businessman Senador Estatal / Empresario		UNITED STATES SENATOR SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno		KEVIN DE LEON Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California Senator Senador de California		Shall Associate Justice CYNTHIA AARON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CYNTHIA AARON para el periodo estipulado por la ley?	
MARK P. MEUSER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Election Law Attorney Abogado de Derecho Electoral		DIANNE FEINSTEIN Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Senator Senadora de los Estados Unidos		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Secretary of State Secretario de Estado		UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 36th Congressional District Distrito Congresional Núm. 36 Vote for One / Vote por Uno		Shall Associate Justice WILLIAM S. DATO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado WILLIAM S. DATO para el periodo estipulado por la ley?	
Controller / Controlador Vote for One / Vote por Uno		KIMBERLIN BROWN PELZER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Small Business Owner Propietaria de Pequeña Empresa		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California State Controller Controladora Estatal de California		RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Congressman / Emergency Physician Congresista / Médico de Urgencias		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
KONSTANTINOS RODITIS Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CFO Empresario / Director de Finanzas		STATE SENATOR SENADOR ESTATAL 28th Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 28 Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno					

CA33-1-171

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

RV 171-004

FIONA MA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata CPA / Taxpayer Representative Contadora Pública Certificada / Representante de Contribuyentes	↓
GREG CONLON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CPA Empresario / Contador Público Certificado	↓
Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	↓
XAVIER BECERRA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Appointed Attorney General of the State of California Procurador General Nombrado del Estado de California	↓
STEVEN C BAILEY Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired California Judge Juez de California Jubilado	↓

CA33-1-171

JEFF STONE Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano State Senator / Pharmacist Senador Estatal / Farmacéutico	↓
JOY SILVER Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Businesswoman / Housing Advisor Empresaria / Asesora de Vivienda	↓
MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO 56th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 56 Vote for One / Vote por Uno	↓
EDUARDO GARCIA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Assemblymember Miembro de la Asamblea del Estado	↓
JEFF GONZALEZ Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired Marine Officer Oficial de Marina Retirado	↓

Shall Associate Justice HUFFMAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RICHARD D. HUFFMAN para el periodo estipulado por la ley?	YES SÍ
Shall Associate Justice GUERRERO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA GUERRERO para el periodo estipulado por la ley?	NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Shall Associate Justice PATRICIA GUERRERO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA GUERRERO para el periodo estipulado por la ley?	YES SÍ
Shall Associate Justice BENKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA D. BENKE para el periodo estipulado por la ley?	NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Shall Associate Justice PATRICIA D. BENKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA D. BENKE para el periodo estipulado por la ley?	YES SÍ
Shall Associate Justice PATRICIA D. BENKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA D. BENKE para el periodo estipulado por la ley?	NO NO

(2D11) (Card B 514)

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

JUDICIAL / JUDICIAL		COUNTY / CONDADO	
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		Sheriff / Coroner / Public Administrator Alguacil / Forense / Administrador Público	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO		Vote for One / Vote por Uno	
YES SÍ	Shall Associate Justice JOAN KATHLEEN IRION be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JOAN KATHLEEN IRION para el periodo estipulado por la ley?	CHAD BIANCO Lieutenant Sheriff Riverside County Teniente del Alguacil del Condado de Riverside	
NO		STAN SNIFF Riverside County Sheriff Alguacil del Condado de Riverside	
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		CITY / CIUDAD	
YES SÍ	Shall Associate Justice RICHARD T. FIELDS be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RICHARD T. FIELDS para el periodo estipulado por la ley?	CITY OF DESERT HOT SPRINGS CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS	
NO		Mayor Alcalde	
NO		Vote for One / Vote por Uno	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		SCOTT MATAS Incumbent Titular	
YES SÍ	Shall Associate Justice ART W. MCKINSTER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado ART W. MCKINSTER para el periodo estipulado por la ley?	STEVE "RJ" GIBONEY Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa	
NO			
NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		City Council Member Miembro del Concejo Municipal	
YES SÍ	Shall Associate Justice DOUGLAS P. MILLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado DOUGLAS P. MILLER para el periodo estipulado por la ley?	Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos	
NO		JIM FITZGERALD District Retail Manager Gerente de Ventas del Distrito	
NO		JAN PYE Appointed Councilmember Miembro del Concejo Nominada	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		PETER TSACHPINIS	
YES SÍ	Shall Associate Justice MARSHA G. SLOUGH be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada MARSHA G. SLOUGH para el periodo estipulado por la ley?	ADAM SANCHEZ Business Development Professional Profesional de Desarrollo de Empresa	
NO		GARY GARDNER Planning Commissioner Comisionado de Planificación	
NO			
		DISTRICT / DISTRITO	
		COACHELLA VALLEY WATER DISTRICT DISTRITO DE AGUA DE COACHELLA VALLEY	

CA33-2-D11

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

RV 171-006



FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	↓	Director, Division 1 Director, División 1	Vote for One / Vote por Uno
Shall Associate Justice DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado DAVID A. THOMPSON para el periodo estipulado por la ley?		NO NO	↓	LEWIS DA SILVA Accountant / Realtor Contador / Agente de Bienes Raíces	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	↓	G. PATRICK O'DOWD Incumbent Titular	
Shall Associate Justice THOMAS M. GOETHALS be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado THOMAS M. GOETHALS para el periodo estipulado por la ley?		NO NO	↓		
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	↓		
Shall Associate Justice RAYMOND J. IKOLA be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RAYMOND J. IKOLA para el periodo estipulado por la ley?		NO NO	↓		
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS					
SCHOOL / ESCOLAR					
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública					
TONY K. THURMOND Educator / State Legislator Educador / Legislador del Estado			↓		
MARSHALL TUCK Schools Improvement Director Director de Mejoras Escolares			↓		
			↓		

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
1 AUTHORIZES BONDS TO FUND SPECIFIED HOUSING ASSISTANCE PROGRAMS. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$4 billion in general obligation bonds for existing affordable housing programs for low-income residents, veterans, farmworkers, manufactured and mobile homes, infill, and transit-oriented housing. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about \$170 million annually over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asquibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años. YES / SÍ NO / NO	
2 AUTHORIZES BONDS TO FUND EXISTING HOUSING PROGRAM FOR INDIVIDUALS WITH MENTAL ILLNESS. LEGISLATIVE STATUTE. Amends Mental Health Services Act to fund No Place Like Home Program, which finances housing for individuals with mental illness. Ratifies existing law establishing the No Place Like Home Program. Fiscal Impact: Allows the state to use up to \$140 million per year of county mental health funds to repay up to \$2 billion in bonds. These bonds would fund housing for those with mental illness who are homeless. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa. No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales. YES / SÍ NO / NO	
3 AUTHORIZES BONDS TO FUND PROJECTS FOR WATER SUPPLY AND QUALITY, WATERSHED, FISH, WILDLIFE, WATER CONVEYANCE, AND GROUNDWATER SUSTAINABILITY AND STORAGE. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$8.877 billion in state general obligation bonds for various infrastructure projects. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging \$430 million per year over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas. YES / SÍ NO / NO	
4 AUTHORIZES BONDS FUNDING CONSTRUCTION AT HOSPITALS PROVIDING CHILDREN'S HEALTH CARE. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$1.5 billion in bonds, to be repaid from state's General Fund, to fund grants for construction, expansion, renovation, and equipping of qualifying children's hospitals. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about \$80 million annually over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años. YES / SÍ NO / NO	
5 CHANGES REQUIREMENTS FOR CERTAIN PROPERTY OWNERS TO TRANSFER THEIR PROPERTY TAX BASE TO REPLACEMENT PROPERTY. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Removes certain transfer requirements for homeowners over 55, severely disabled homeowners, and contaminated or disaster-destroyed property. Fiscal Impact: Schools and local governments each would lose over \$100 million in annual property taxes early on, growing to about \$1 billion per year. Similar increase in state costs to backfill school property tax losses. CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas. YES / SÍ NO / NO	
6 ELIMINATES CERTAIN ROAD REPAIR AND TRANSPORTATION FUNDING. REQUIRES CERTAIN FUEL TAXES AND VEHICLE FEES BE APPROVED BY THE ELECTORATE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Repeals a 2017 transportation law's taxes and fees designated for road repairs and public transportation. Fiscal Impact: Reduced ongoing revenues of \$5.1 billion from state fuel and vehicle taxes that mainly would have paid for highway and road maintenance and repairs, as well as transit programs. ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito. YES / SÍ NO / NO	
7 CONFORMS CALIFORNIA DAYLIGHT SAVING TIME TO FEDERAL LAW. ALLOWS LEGISLATURE TO CHANGE DAYLIGHT SAVING TIME PERIOD. LEGISLATIVE STATUTE. Gives Legislature ability to change daylight saving time period by two-thirds vote, if changes are consistent with federal law. Fiscal Impact: This measure has no direct fiscal effect because changes to daylight saving time would depend on future actions by the Legislature and potentially the federal government. ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERIODO DEL HORARIO DE VERANO. YES / SÍ	

ESTATUTO LEGISLATIVO. Otorga el poder a la legislatura de cambiar el período del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.

8 **REGULATES AMOUNTS OUTPATIENT KIDNEY DIALYSIS CLINICS CHARGE FOR DIALYSIS TREATMENT. INITIATIVE STATUTE.** Requires rebates and penalties if charges exceed limit. Requires annual reporting to the state. Prohibits clinics from refusing to treat patients based on payment source. Fiscal Impact: Overall annual effect on state and local governments ranging from net positive impact in the low tens of millions of dollars to net negative impact in the tens of millions of dollars.

REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA. Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.

Proposition 9 was removed from the ballot by order of the California Supreme Court.
La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.

10 **EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE.** Repeals state law that currently restricts the scope of rent-control policies that cities and other local jurisdictions may impose on residential property. Fiscal Impact: Potential net reduction in state and local revenues of tens of millions of dollars per year in the long term. Depending on actions by local communities, revenue losses could be less or considerably more.

AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.

11 **REQUIRES PRIVATE-SECTOR EMERGENCY AMBULANCE EMPLOYEES TO REMAIN ON-CALL DURING WORK BREAKS. ELIMINATES CERTAIN EMPLOYER LIABILITY. INITIATIVE STATUTE.** Law entitling hourly employees to breaks without being on-call would not apply to private-sector ambulance employees. Fiscal Impact: Likely fiscal benefit to local governments (in the form of lower costs and higher revenues), potentially in the tens of millions of dollars each year.

REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA. La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.

12 **ESTABLISHES NEW STANDARDS FOR CONFINEMENT OF SPECIFIED FARM ANIMALS; BANS SALE OF NONCOMPLYING PRODUCTS. INITIATIVE STATUTE.** Establishes minimum requirements for confining certain farm animals. Prohibits sales of meat and egg products from animals confined in noncomplying manner. Fiscal Impact: Potential decrease in state income tax revenues from farm businesses, likely not more than several million dollars annually. State costs up to \$10 million annually to enforce the measure.

ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA. Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

CA33-3-514

(4M1)



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
CITY / CIUDAD	
CITY OF DESERT HOT SPRINGS / CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS	
U DESERT HOT SPRINGS SELECTION OF MAYOR MEASURE Shall the Measure to select the Mayor of the City of Desert Hot Springs City Council annually for a one-year term with the procedure for rotation to be adopted by ordinance of the city council, and all city council seats to be a four-year term commencing in the year 2020 be adopted? MEDIDA PARA LA SELECCIÓN DEL ALCALDE EN DESERT HOT SPRINGS ¿Deberá ser adoptada la Medida para seleccionar al Alcalde del Concejo Municipal de la Ciudad de Desert Hot Springs anualmente para un término de un año con el procedimiento de rotación que será adoptado por ordenanza del concejo municipal, y todos los puestos del concejo municipal que sean por un término de cuatro años, comenzando en el año 2020?	YES / SÍ NO / NO
V DESERT HOT SPRINGS TERM OF MAYOR MEASURE Shall the Measure to have a directly-elected Mayor by the people of Desert Hot Springs be a four-year term, rather than the current two-year term, with the directly-elected Mayor having a term limit of two terms, commencing in the year 2020 be adopted? MEDIDA PARA EL TÉRMINO DEL ALCALDE EN DESERT HOT SPRINGS ¿Deberá ser adoptada la Medida para elegir al Alcalde directamente por la gente de Desert Hot Springs a un término de cuatro años, en lugar de los dos años actuales, con el Alcalde elegido directamente teniendo un límite de términos de solo dos términos, comenzando en el año 2020?	YES / SÍ NO / NO

CA33-4-M1

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



**THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK
ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE SE DEJÓ EN BLANCO**

CA33-4-M1

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Joy Silver, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Jeff Gonzalez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Michelle Singleton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
DeniAntionette Mazingo, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

James Elia, Demócrata
Randy Voepel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Mohammad-Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Alan Geraci, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Gavin Newsom, Gobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Controlador
Fiona Ma, Tesorero
Xavier Becerra, Procurador General
Ricardo Lara, Comisionado de Seguros
Kevin de Leon, Senador de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Julia C Peacock, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Michelle Singleton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
James Elia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Alan Geraci, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Steve Poizner, Comisionado de Seguros
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

RAUL RUIZ, Demócrata

EDAD: 45

OCUPACIÓN: Congresista / Médico de Urgencias

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Washington es un desastre, lleno de políticos de carrera que se concentran en mezquinas políticas partidarias y sus propios beneficios y privilegios.

Mi profesión no es ser político de carrera y nunca lo seré. Soy un médico de urgencias que creció aquí y se postuló para prestar servicio a las personas de nuestras comunidades. Eso es a lo que he dedicado toda mi vida adulta.

Como médico, estoy capacitado para poner a las personas primero. Por ese motivo estoy trabajando con todos los partidos para hallar soluciones a problemas difíciles:

DEFENDER MEDICARE Y EL SEGURO SOCIAL: Prometí que nunca votaría por recortes a Medicare o el Seguro Social y mantuve mi promesa. Seguiré manteniéndola. Además, aprobé un proyecto de ley bipartidario para ayudar a proteger a Medicare.

DEFENDER A LOS VETERANOS: Patrociné un evento anual de "Universidad de Veteranos" para ayudar a los veteranos de la localidad a obtener asistencia y atención médica y para ponerlos en contacto con empleadores locales. Además, ayudé a cientos de veteranos a evitar la burocracia para conseguir los beneficios que merecen.

OPONERSE A VENTAJAS PARA LOS POLÍTICOS: Me opongo a cualquier aumento de sueldos al Congreso, y estoy luchando para aprobar leyes que les prohíban a los Congresistas usar dinero de los contribuyentes para volar en primera clase.

LUCHÉ PARA GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS TENGAN ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA ASEQUIBLE: Como médico, entiendo la importancia de la atención médica. Por ese motivo voté para evitar que las aseguradoras nieguen cobertura a las personas con condiciones preexistentes. Además, estoy trabajando para que las primas y los medicamentos recetados sean más asequibles.

Luchemos contra los desacuerdos partidarios en Washington. Sería un honor contar con su apoyo.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

KIMBERLIN BROWN PELZER, Republicano

EDAD: 57

OCUPACIÓN: Propietaria de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Propietaria de Pequeña Empresa – Copresidenta Honorífica de la Campaña para la Derogación del Impuesto sobre la Gasolina – Partidaria de la Limitación de los Mandatos y de Sin Presupuestos, No Hay Pago para el Congreso

A los políticos les encanta decirnos todas las cosas grandes que harán por nosotros cuando resulten electos. Esperan que olvidemos sus promesas porque nunca cumplen. Necesitamos líderes nuevos, con principios, que no teman decir lo que quieren decir y que se atengan a ello.

Es por ello que me postulo para el Congreso. Tengo principios firmes y conservadores. No temo ser "políticamente incorrecta" y defender la Constitución, el conservadurismo y el excepcionalísimo Americano.

Mis principios:

I. Poner la defensa primero. El Congreso debe mantener seguros a los Americanos tanto dentro del país como en el extranjero.

II. Generar finanzas sólidas. Se debe hacer que Washington asuma su responsabilidad fiscal: debe comenzar a saldar la deuda nacional y no aplicar nuevos impuestos.

III. Proteger a los vulnerables. La gente aportó al Seguro Social y a Medicare – debemos asegurarnos de que sean programas solventes, efectivos y eficientes.

IV. Hacer que la clase Media Crezca. El Congreso tiene que dejar de trabajar por los intereses Especiales y por los Grupos de Presión y comenzar a trabajar por nosotros.

Tengo el orgullo de ser esposa, madre y una empresaria exitosa. He sido bendecida con una carrera de día en la televisión popular. Mi esposo y yo hemos creado varias empresas exitosas, entre ellas, empresas de alquiler de equipos para el agua y para la pesca deportiva y una campaña de diseño. Empleamos a más de 100 Californianos.

El Congreso debería regirse por las mismas normas que nos aplica al resto de nosotros, debería haber límites en los mandatos y no debería cobrar si no aprueba un presupuesto. Sería un honor contar con su voto.
www.KimberlinforCongress.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JEFF STONE, Republicano

EDAD: 62

OCUPACIÓN: Senador Estatal / Farmacéutico

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es un honor representarlo en el Senado estatal y me enorgullece servir a los hombres, las mujeres y las familias del Condado de Riverside.

La seguridad pública es nuestra principal prioridad, y por eso he trabajado para cambiar la ley con el fin de poner tras las rejas nuevamente a los delincuentes violentos que depredan y hieren a víctimas inocentes. También por eso he introducido legislación para que las escuelas del Condado de Riverside puedan proteger más fácilmente a nuestros hijos al darles la opción de colocar detectores de metales en ellas. Es un honor recibir el apoyo de la Asociación de Alguaciles de Riverside.

Nuestros impuestos son demasiado altos, y por esa razón he sido autor de legislación para reducir la carga impositiva para las familias trabajadoras y los veteranos heridos. Por eso también estoy trabajando para derogar el aumento del Impuesto a la Gasolina que perjudica a las familias de clase media y los pequeños negocios. Me enorgullece haber recibido la calificación "A" de la Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis.

Si California va a continuar prosperando, necesitamos trabajos bien pagos. He liderado la lucha en contra de intereses especiales que presentan demandas en contra de pequeñas empresas y hacen que a la gente le resulte más difícil conseguir empleo. Necesitamos CREAR empleos, y me enorgullece haber recibido una calificación perfecta de la Cámara de Comercio de California y la Federación Nacional de Negocios Independientes.

Ansío tener el privilegio de representarlo en el Senado para trabajar en pos de impuestos más bajos, calles más seguras y una vida mejor para nuestras familias y nuestros hijos. Sería un honor contar con su voto.

www.JeffStone2018.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JOY SILVER, Demócrata

OCUPACIÓN: Empresaria / Asesora de Vivienda

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

"Joy Silver aportará una nueva perspectiva a Sacramento y logrará resultados para nuestras comunidades."
-Congresista Raul Ruiz

Joy Silver no tiene una carrera en política. Joy viene de otro ámbito y aportará su experiencia comercial para trabajar en las prioridades de la localidad: proteger la atención médica, ayudar a los adultos mayores, encarar la crisis de personas sin hogar, arreglar el Salton Sea.

Joy Silver traerá cambios al Capitolio refrenando a los grupos de presión para que las necesidades de nuestra comunidad, no los intereses especiales de Sacramento, sean prioritarios.

El programa de Joy Silver para lograr el cambio:

- Reducir el costo de los medicamentos recetados. Oponerse a recortes perjudiciales de atención médica para adultos mayores.
- Encarar la crisis de personas sin hogar. Proveer vivienda para los veteranos sin hogar.
- Pelear por nuestra participación equitativa de fondos federales para arreglar el Salton Sea. No podemos darnos el lujo de esperar.
- Tomar medidas enérgicas contra la corrupción. Prohibir donativos de grupos de presión. Mayor divulgación de quiénes financian las campañas.
- Oponerse a las políticas divisorias de Washington cuando perjudican a nuestra gente, nuestros empleos de energía limpia, nuestras comunidades agrícolas.

Experiencia para Hacer las Cosas

Joy Silver, hija de un detective de policía, creció en una familia de clase trabajadora y asistió a escuelas públicas. Joy fue ascendiendo en su trabajo hasta alcanzar un cargo ejecutivo en un importante centro médico.

Joy trabajó para construir comunidades residenciales para adultos mayores y obtuvo el certificado de administradora de atención de la tercera edad para ayudar a los adultos mayores a jubilarse con dignidad y seguridad.

Joy sabe cómo hacer las cosas porque lo ha hecho en el mundo real.

Con el apoyo de Líderes de Confianza

Joy Silver cuenta con el apoyo de la Asociación de Maestros de California, el Asambleísta Eduardo Garcia, la Concejala de Cathedral City Shelly Kaplan, la Alcaldesa Provisional de La Quinta Kathleen Fitzpatrick, el Supervisor del Condado Manny Perez y la Liga de Votantes de Conservación.

www.voteforjoy.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 56**

EDUARDO GARCIA, Demócrata

OCUPACIÓN: Miembro de la Asamblea del Estado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como su Miembro de la Asamblea estatal, soy un lugareño y orgulloso de prestarle servicio en la Legislatura del Estado.

En la última década como Alcalde y ahora en la Asamblea del Estado me he dedicado a luchar por empleos con buenos salarios, escuelas de calidad, vecindarios seguros, acceso a la atención médica y un futuro mejor para las familias y los residentes del Valle de Coachella.

Como su Miembro de la Asamblea del Estado, me utilicé en la experiencia que tuve en responsabilidad fiscal cuando equilibré el presupuesto de la Ciudad durante la recesión, al mismo tiempo que brindé servicios de alta calidad. En la Asamblea, ayudé a equilibrar el presupuesto estatal cada año, fortalecí las finanzas de California y ahorré a los contribuyentes miles de millones de dólares en reservas presupuestarias.

El Gobernador Brown ha aprobado docenas de mis proyectos de ley para - ampliar la formación de la fuerza laboral, programas de préstamos para pequeños negocios y creación de empleo; hacer que la universidad sea más asequible y accesible, mejorar la calidad del aire y del agua en nuestra región; progresar en la restauración del Salton Sea; y garantizar que nuestras comunidades reciban su parte equitativa de los fondos estatales para medio ambiente, educación y atención médica.

El Desert Sun informó que soy "enérgico", "reflexivo", "uno de los legisladores más prolíficos en Sacramento."

Hemos avanzado mucho pero queda mucho trabajo por hacer. Con su apoyo, puedo seguir peleando en la Asamblea del Estado para tratar los asuntos que más les importan a las familias, los niños, los adultos mayores y los residentes del Valle de Coachella.

Por favor apoye mi reelección junto a maestros, enfermeros, la policía y los bomberos, empresas y trabajadores y al Partido Demócrata.

Por favor visite: www.voteforgarcia.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 56**

JEFF GONZALEZ, Republicano

OCUPACIÓN: Oficial de Marina Retirado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

USMC Jeff Gonzalez (jub.) es el líder que necesitamos en la Asamblea Estatal. Como Marino, Jeff Gonzalez tuvo acceso a la acreditación de Alto Secreto y ha sido galardonado con diversas medallas, incluso la Medalla de Encomio del Cuerpo de Marinos y Armada por impedir ataques en una zona de combate, la Medalla de la Operación Libertad Iraquí y la Medalla de la Operación Libertad Duradera.

Después de jubilarse del Cuerpo de la Marina de EE.UU., Jeff se dedicó al clero como voluntario en la Iglesia Saddleback y posteriormente como Pastor de Divulgación en la Iglesia Southwest. En 2017, Jeff empezó a trabajar con la Fundación Integrated Recovery, una organización sin fines de lucro que se concentra en programas de recuperación para veteranas que sufren de Trauma Sexual durante el servicio Militar (TSM) y Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT).

Como nuestro Asambleísta, Jeff Gonzalez trabajará para derogar el injusto aumento del impuesto a la gasolina, que perjudica a las familias y los pequeños negocios de la localidad. Peleará por políticas que ayuden a los trabajadores, a los adultos mayores y a los estudiantes. Jeff Gonzalez defenderá a las personas de nuestra comunidad contra los intereses especiales de Sacramento que toman nuestro dinero y se olvidan de nosotros.

Estas son las propias palabras de Jeff: "Debemos exigir más de nuestros representantes. Como resultado de algunas votaciones terribles en la legislatura, tenemos precios más altos en la gasolina y nuestra economía local sigue en la lucha. No hay motivo para que nuestro distrito haya triplicado la tasa de desempleo promedio del estado. Esto es simplemente inaceptable".

Marino. Pastor. Hombre de familia. Jeff Gonzalez tiene la experiencia, las prioridades y la compasión que necesitamos en nuestro representante. Por favor visite www.GonzalezforAssembly.com para aprender más. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO**

STAN SNIFF

OCUPACIÓN: Alguacil del Condado de Riverside

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO ESTÁN CAMBIANDO

Nuevos retos exigen nueva tecnología y mejor educación. Tenemos operaciones modernizadas, para combatir el delito con más eficacia a través de mejores comunicaciones, desplegando 1,000 cámaras para uso en el cuerpo y tabletas de alta tecnología en los patrulleros.

A pesar de años de restricciones presupuestarias, hemos reprimido la actividad pandillera y relacionada con drogas, y bajamos los delitos violentos un 8.8% en 2017. Gracias a la administración fiscal prudente, estamos contratando más oficiales, recortando tiempos de respuesta y ampliando nuestras cárceles.

ES IMPORTANTE RENDIR CUENTAS

Mi abordaje al cargo – que todos los que ocupan un cargo público deben rendir cuentas – ha molestado al liderazgo sindical, que despilfarró más de \$1 millón en una campaña para reemplazarme. Creo que los jefes sindicalistas esperan restaurar “la época de los buenos tiempos” favoritismo desenfrenado, donde algunos actúan por encima de la ley.

CAPACITADO PARA SERVIR

El Condado de Riverside merece la persona más calificada para liderar a una de las agencias del orden público más grandes de California. Tengo más de 40 años de experiencia en las fuerzas del orden público en todas las operaciones, con la mitad de esa experiencia en cargos ejecutivos de alto nivel.

Me gradué de UC Riverside, tengo una Maestría en administración y me gradué del Instituto Ejecutivo Nacional del FBI.

Soy Veterano y coronel jubilado del Ejército con 30 años de servicio.

Con todo respeto les pido su voto.

www.ReelectSheriffSniff.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO**

CHAD BIANCO

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Teniente del Departamento del Alguacil

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La oficina del Alguacil necesita un nuevo liderazgo. En junio, casi siete de diez votantes votaron por el cambio. Con su voto, usted tiene la oportunidad de completar el cambio.

Como Alguacil Suplente y Alguacil Teniente, he dedicado mi carrera de 25 años a mantener seguro al pueblo del Condado de Riverside. Es por eso que me enorgullece ser la opción de las fuerzas del orden público para Alguacil.

Me gradué de la Academia de Alguacil como el mejor de mi clase y fui contratado por el Departamento. Mi experiencia incluye Patrullar, Correccionales, Asuntos Internos y Supervisión. Como Alguacil, lucharé contra las pandillas y los delincuentes sexuales y aumentaré las patrullas en los vecindarios.

Los Alguaciles Suplentes y los Oficiales que patrullan nuestros vecindarios apoyan de manera contundente mi postulación para Alguacil, entre ellos: La Asociación de Alguaciles de Riverside, la Asociación de Oficiales de Policía de Riverside, la Alianza de Fuerzas del Orden Público del Sur de California, en representación de más de 37,000 oficiales en el sur de California.

Esto es lo que dice la ASOCIACIÓN DE ALGUACILES DE RIVERSIDE:

“El compromiso inquebrantable del Teniente Chad Bianco con las Fuerzas del Orden Público y la Seguridad Pública, el respeto a los contribuyentes y su experiencia comprobada hacen que sea la mejor opción para liderar el departamento y proteger a los ciudadanos del Condado de Riverside.”

Como Alguacil, trabajaré para reunir a la comunidad de la seguridad pública para que nuestro condado sea un lugar seguro para vivir y trabajar.

Aprenda más en www.ChadBiancoForSheriff.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
ALCALDE,
CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS**

SCOTT MATAS

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Scott Matas para Alcalde es la opción indicada por su experiencia, integridad y liderazgo.

Como su Alcalde, Scott ha estabilizado el concejo municipal con una asamblea imparcial y con gestión profesional, apoyó el proceso presupuestario para mantener las finanzas de la ciudad en buen estado, creó empleos y ayudó a mejorar la imagen de Desert Hot Springs.

Scott pasó 20 años como bombero voluntario y trabajó mano a mano con el departamento de policía. Esta experiencia ha reafirmado su apoyo por la seguridad pública para ayudar a reducir los delitos y priorizar los servicios de los bomberos. Reconoció que los servicios de bomberos deben ser ampliados en los próximos 2 años para cubrir las necesidades de nuestra comunidad.

La dedicación de Scott a la mejora de programas para jóvenes queda demostrada por sus más de 15 años como entrenador de la Liga Menor, árbitro y miembro de la junta y su continuo apoyo a todas las escuelas con donaciones para programas deportivos, programas de coros, y apoyo a los maestros de la localidad con donaciones benéficas y reconocimiento.

Se mejoraron los programas para adultos mayores junto con programas de calidad de vida y asistencia para adultos mayores en los últimos 2 años como su Alcalde.

Scott está dedicado a que tengamos una ciudad segura, limpia y profesional. La reelección de Scott Matas como Alcalde fortalecerá a Desert Hot Springs por otros 2 años.

www.vote.scottmatas.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS**

JIM FITZGERALD

EDAD: 58

OCUPACIÓN: Gerente de Ventas del Distrito

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Las comunidades de los alrededores de Desert Hot Springs disfrutan de fantásticas oportunidades de comercio al por menor. Cuando se trata de ventas al por menor en Desert Hot Springs, es como si se hubiera detenido el tiempo. Me postulo para solucionarlo.

Mi carrera comprende 35 años como gerente de cadena minorista, instalando nuevas tiendas de ventas al por menor. Veo *nuevas y extraordinarias oportunidades para el comercio al por menor en nuestra ciudad. Alguien no estuvo trabajando en este asunto.* Como su nuevo miembro del concejo, yo lo haré.

Se necesitan opciones de comercios al por menor vibrante. El comercio al por menor financia a nuestros departamentos de policía y de bomberos sin aumentar los impuestos. Atenúa la necesidad de impuestos sobre la propiedad. El comercio al por menor nos brinda un lugar en nuestra ciudad en donde comprar lo que queremos. Crea trabajos.

Soy consciente de que Desert Hot Springs tiene un historial de conflicto en el concejo. El equipo es fundamental para alcanzar el éxito. Así es como hice crecer mi distrito de ventas al por menor. Puede contar conmigo como su miembro del concejo para *trabajar junto a otros miembros del concejo y el alcalde.*

Tenemos los cimientos de una ciudad vibrante para el comercio al por menor. Quiero hacer por nuestra ciudad lo que he hecho exitosamente en mi carrera. Traeremos abundantes comercios al por menor a esta ciudad. Necesito su voto para comenzar a trabajar.

Me llamo Jim Fitzgerald. Me postulo para el concejo municipal y le pido su voto.

jimforcitycouncil2018@hotmail.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS**

JAN PYE

EDAD: 66

OCUPACIÓN: Jubilada

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Ser funcionaria pública ha sido mi prioridad como ex miembro del Concejo Municipal y a lo largo de este mandato actual. Cumplir con mis tareas en asuntos del Concejo, mantenerme concentrada en los hechos y medir la equidad para todos han guiado mi decisión de mejorar nuestra comunidad.

Durante el receso que tomé de mis labores en el Concejo Municipal, continué ayudando a nuestra comunidad al ofrecirme como voluntaria en varias juntas y comités: Distrito del Cementerio de Palm Springs, Proyecto de Acceso Regional, Comisión de Planificación, Comité de Finanzas de Ciudadanos de DHS y otros.

Antes de que me designaran nuevamente para el Concejo en este mandato, me preguntaron: "¿Por qué continúas asistiendo a las reuniones del Concejo?" Mi respuesta es: "Porque nunca dejó de importarme DHS".

Mi educación incluye una Licenciatura en Administración de Empresas y una Maestría en Contabilidad y Administración Financiera con Distinción y actualmente estoy trabajando en mi Doctorado en Filosofía. Ansío continuar aplicando estos conocimientos y mi experiencia de gobierno como su funcionaria pública.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS**

ADAM SANCHEZ

OCUPACIÓN: Especialista de Desarrollo de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Adam Sanchez está calificado para este cargo como Miembro del Concejo Municipal debido a sus 20 años de servicio en la comunidad como Presidente del Club Rotario, Director del programa AmeriCorps del Valle de Coachella, el Club Niños y Niñas, Liga de Actividades de Policía, Food Now y el voluntariado con fútbol AYSO, los Niños Exploradores y la Liga Menor de Béisbol.

Como ex miembro del Concejo y Alcalde, Adam apoya la inversión en nuestras familias y en las necesidades educativas y atención médica.

Adam produjo ingresos y empleos a través del apoyo a la industria del cultivo para mantener a la Ciudad fuera de la bancarrota.

Bajo su liderazgo, tenemos:

- Un presupuesto de la Ciudad en buen estado con una cuenta de reservas
- Nuestro propio Departamento de Policía de la Ciudad, en lugar de Alguacil del Condado de Riverside
- El mejor Centro de Salud y Bienestar del Valle de Coachella y la Piscina Municipal
- Los servicios de Salud de Borrego Health y el Centro de Atención Médica Urgente
- Programas educativos extraescolares para los niños
- Un Programa para Jóvenes de Concientización Sobre Pandillas y Prohibición de Drogas
- Una Marcha por la Paz y la Unidad por el Día de Martin Luther King
- Un mástil con bandera para honrar a nuestros miembros de los servicios militares en el Parque de Veteranos.
- Esculturas de arte y mariposas en los divisores centrales de Palm y Pierson

Juntos hemos avanzado en la Ciudad. Mi esposa y mi familia nos dedicamos al servicio comunitario, ayudando a las familias cuando las inundaciones, los vientos fuertes y los incendios dañan sus propiedades.

Adam Sanchez
www.VoteAdam.org
760-660-7244

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS**

GARY GARDNER

EDAD: 56

OCUPACIÓN: Comisionado de Planificación

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Quiero ayudar en que Desert Hot Springs crezca y se convierta en el mejor lugar donde vivir de California. Como concejal de la ciudad, mis prioridades serán mantener a la policía completamente financiada y dotada de personal; asegurarme de que nuestras carreteras sean seguras mientras el tráfico fluye, y de que se amplíe nuestra biblioteca y nuestro centro para personas mayores mediante actividades y programas. Trabajaré para ver que nuestra ciudad crezca y prospere, alentando la creación de nuevas empresas pero garantizando que las locales progresen; mantendré a nuestra ciudad fiscalmente responsable al tiempo que aumentaré los fondos de reserva y lo más importante, escucharé sus inquietudes y trabajaré con todos para solucionar problemas. Actualmente, me desempeño en la Comisión de Planificación de la Ciudad y presido el Comité de Derechos Humanos del Alcalde. Ayudé a fundar y a dirigir a un grupo llamado Advancing DHS. Adoro esta ciudad y la elegí como hogar cuando me jubilé. Dedicué 30 años de trabajo como defensor profesional de políticas públicas y tengo una maestría en Administración Pública. He trabajado con todas las partes de la comunidad y con todos los partidos para solucionar problemas. Trabajaré con cualquier persona que tenga ideas para mejorar DHS. Si resultado electo, prometo que siempre haré lo que sea mejor para Desert Hot Springs. www.gardnerfordhs.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE AGUA DEL VALLE DE COACHELLA, DIVISIÓN 1**

G. PATRICK O'DOWD

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Desde que me eligieron para que me desempeñara en la junta del Distrito de Agua del Valle de Coachella en 2014, he representado sus intereses con diligencia en una amplia variedad de asuntos que afectan el agua en nuestra comunidad y he asumido cargos de liderazgo en juntas, como en la Autoridad del Salton Sea, la Asociación de Agencias de Agua de California, la Asociación Nacional de Recursos Hídricos, la Asociación de Gobiernos del Valle de Coachella, el Comité de Energía y Medioambiente y la Comisión de Conservación del Valle de Coachella.

Soy residente del Valle de Coachella desde hace más de 20 años, además, me he desempeñado en la Junta de Fomento del Campus de Palm Desert del CSUSB y me desempeñé formalmente en la Autoridad de Agua de Indio, la Comisión de Planificación de Indio y la Junta de la Escuela Autónoma Subvencionada Washington.

Originalmente de Nueva Orleans, obtuve una licenciatura en Construcción de la Universidad Estatal de Louisiana y cuento con una larga trayectoria en negocios y finanzas, en desarrollo y venta de bienes raíces y en medios. Brindo servicios estratégicos de asesoramiento a una amplia base de clientes y soy agente de bienes raíces con licencia de California desde 1998. Junto con Kathy O'Dowd, mi esposa desde hace 30 años que es maestra de octavo grado en la Escuela Intermedia Autónoma Subvencionada de Palm Desert, vivo en Rancho Mirage y tengo dos hijos ya grandes y dos cachorritos rescatados.

¡Le pido su voto y espero poder prestarle servicio en el futuro!

MEDIDA "U" - CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS

ORDENANZA NÚM. ____

UNA ORDENANZA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS QUE ENMIENDA LA SECCIÓN 2.04.050 ("SELECCIÓN Y ROTACIÓN DEL ALCALDE Y EL ALCALDE PROVISIONAL") DEL CAPÍTULO 2.04 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS ("CONCEJO MUNICIPAL"), QUE SELECCIONA AL ALCALDE DE MANERA ROTATIVA CON UN PROCEDIMIENTO PARA LA ROTACIÓN QUE SE ADOPTARÁ POR ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ESTABLECE QUE TODAS LOS PUESTOS BANCAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TENDRÁN UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS, A PARTIR DEL AÑO 2020.

EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS DECRETA LO SIGUIENTE:

Sección 1. ENMIENDA A LA SECCIÓN 2.04.050

La Sección 2.04.050 del Código Municipal de Desert Hot Springs se enmendará para que exprese lo siguiente (las enmiendas están en negrita, cursiva y subrayadas):

2.04.050 Selección y rotación del Alcalde y el Alcalde Provisional.

~~***La selección del Alcalde Provisional se abordará en las Directrices y Procedimientos de las Asambleas del Concejo Municipal, y puede cambiarse mediante una resolución.***~~

- A. ***Comenzando en el año 2020, en la segunda asamblea ordinaria en noviembre, el Concejo Municipal elegirá al alcalde, de conformidad con los procedimientos establecidos en una Ordenanza a adoptarse por el Concejo Municipal, y dicha Ordenanza deberá adoptarse al menos seis (6) meses antes de noviembre de 2020.***
- B. ***Todos los puestos del Concejo Municipal tendrán un término de cuatro (4) años.***

Sección 2. APROBACIÓN DE LOS VOTANTES

Que esta ordenanza fue aprobada por una mayoría de los votantes de la elección municipal general de Desert Hot Spring realizada el 6 de noviembre de 2018.

Sección 3. DIVISIBILIDAD

Que si cualquier disposición, sección, párrafo, oración o palabra de esta ordenanza resultara o fuera declarada inválida por una acción judicial final en un tribunal con jurisdicción competente o debido a cualquier legislación preventiva, las disposiciones, las secciones, los párrafos, las oraciones o las palabras restantes de esta ordenanza según se adoptan por la presente permanecerán con plena validez y vigencia.

Sección 4. DEROGACIÓN DE DISPOSICIONES EN CONFLICTO

Que todas las disposiciones del Código Municipal según adoptadas hasta ahora por la Ciudad de Desert Hot Springs que estén en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza quedan, por la presente, derogadas.

Sección 5. ORDENANZAS EN CONFLICTO

De existir medidas en conflicto en la boleta, se aplicará la Sección 9221 del Código Electoral que en la actualidad expresa: "Si las disposiciones de dos o más ordenanzas adoptadas en la misma elección están en conflicto, se impondrá la ordenanza que reciba el mayor número de votos afirmativos." Si no se aprueba ninguna medida, se mantendrá el statu quo.

Sección 6. CERTIFICACIÓN

Que el Secretario Municipal certificará la aprobación de esta ordenanza y hará que la misma se publique en conformidad con la ley.

Sección 7. FECHA EFECTIVA

Que esta ordenanza entrará en vigencia inmediatamente después de que el Concejo Municipal certifique los resultados de la elección municipal general del 6 de noviembre de 2018.

APROBADA Y ADOPTADA por el Pueblo de la Ciudad de Desert Hot Springs en una elección municipal general realizada el 6 de noviembre de 2018.

Scott Matas, Alcalde

ATESTIGUA:

Jerryl Soriano, Secretario Municipal

APROBADA EN CUANTO A SU LEGALIDAD:

Jennifer A. Mizrahi, Abogada Municipal

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “U”

El Concejo Municipal de la Ciudad de Desert Hot Springs colocó la Medida U en la boleta del 6 de noviembre de 2018, que pregunta si la Ciudad debería tener un cargo de alcalde anual rotativo, a partir de 2020, de conformidad con los términos establecidos en una ordenanza futura, en vez de mantener el proceso actual por el cual los votantes registrados de la Ciudad de Desert Hot Springs eligen al alcalde cada dos años, para términos de dos años.

El gobierno de Desert Hot Springs está conformado por cinco miembros del concejo municipal, que incluye al alcalde. Cada miembro del concejo, incluido el alcalde, es elegido directamente por los votantes registrados de la Ciudad de Desert Hot Springs. Actualmente, el término en el cargo del alcalde es de dos años, mientras que el término en el cargo para los miembros del concejo es de cuatro años.

Si se aprueba, la Medida U promulgaría una nueva ordenanza para cambiar el proceso de designación del alcalde, de un alcalde directamente elegido para un término de dos años a un alcalde rotativo que se desempeñe en el cargo de forma rotativa durante un término de un año. Si se aprueba, la Medida U también exigiría que el concejo municipal promulgara una ordenanza para cambiar el proceso de designación del alcalde, de un alcalde directamente elegido para un término de dos años a un alcalde rotativo de forma anual designado por el concejo municipal para un término de un año. La Medida U entraría en vigencia en 2020 para las elecciones ordinarias municipales de noviembre de 2020. Asimismo, la Medida U propone que, a partir de 2020, todos los cargos del concejo municipal, incluido el de alcalde, duren cuatro años.

Un voto “Sí” en la Medida U es a favor de adoptar una ordenanza que exigiría que el concejo municipal promulgara una ordenanza para cambiar el proceso de designación del alcalde, de un alcalde directamente elegido para un término de dos años a un alcalde anual rotativo designado por el concejo municipal para un término de un año, a partir de 2020, para las elecciones municipales ordinarias de noviembre de 2020.

Un voto “No” en la Medida U es un voto a favor de mantener el proceso actual de tener un alcalde directamente elegido por los votantes para un término de dos años.

La Medida U y la Medida V son medidas competidoras. Esto significa que si ambas medidas se aprueban mediante una mayoría de votos, la medida que cuente con la mayor cantidad de votos entrará en vigencia. Sin embargo, si ambas medidas fracasan, el proceso actual de tener un alcalde directamente elegido por los votantes para un término de dos años, sin límites en cuanto a la cantidad de términos, permanecerá vigente.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida U. Si usted desea obtener una copia de la medida, llame a la oficina del Secretario Municipal al 760-329-6411 y recibirá una copia por correo sin costo para usted.

Fechado: 16 de agosto de 2018

Por: Jennifer Mizrahi, Abogada Municipal

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “U”

¿Por qué la Medida U? La respuesta a esta pregunta es sencilla. Si bien la Ciudad de Desert Hot Springs ha disfrutado de tranquilidad política en los últimos años, demasiadas veces en el pasado y casi seguro que también en algún momento en el futuro, esto ha sido y será la excepción más que la norma. Ya sea que el término del alcalde sea de dos años o de cuatro, el cargo de alcalde está sujeto a las distracciones de la presión política sin fin y de los ataques de aquellos que lo reemplazarían en la siguiente elección. Por el contrario, si cada miembro del concejo se turna para fungir como Alcalde, se produce una valoración del cargo y se generan relaciones de apoyo.

Los miembros del concejo en funciones pueden postularse para alcalde desde la seguridad de su cargo y seguirán siendo miembros del concejo aunque pierdan la campaña para el cargo de Alcalde. Esto crea un concejo municipal que funciona en un modo de campaña continuo, consumido por las provocaciones y la grandilocuencia. Al alcalde no le queda opción más que responder, los asuntos de la ciudad quedan en un segundo plano ante estos embustes y el clima de circo reemplaza el buen gobierno.

Si bien es verdad que el Alcalde representa al pueblo, todos los miembros del concejo han asistido a asambleas y eventos en su nombre cuando el Alcalde no puede estar presente. El pueblo valora el votar por el alcalde, pero hay que recordar que los votantes eligen directamente a todos los miembros del concejo.

Algunas personas quizás argumenten sensatamente que no deberíamos ser los primeros en probar esto. Quédese tranquilo de que no lo somos. Una mayoría de las ciudades del valle tienen alcaldes rotativos, y nadie consideraría volver a tener alcaldes elegidos de forma directa. Ese es el argumento más sólido para cambiar a un alcalde rotativo. Por favor vote sí en la Medida U. Los futuros residentes de nuestra ciudad estarán agradecidos por su decisión.

Por: Russell Betts
Joe McKee, Concejal

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “U”

Si el alcalde está sujeto a “presión política y ataques” de personas que se postulan a cargos, entonces también lo están los miembros del concejo. Decir que esto le evitará a la ciudad una campaña para alcalde continua y polémica no es un buen argumento a favor. Realmente no hay un buen argumento para darle el empleo de alcalde a alguien que no lo merece, sencillamente porque es su “turno” en el concejo municipal. Los proponentes dicen que “otras ciudades” han hecho esto y allí funciona. Que ellos lo han hecho no quiere decir que nosotros deberíamos hacerlo. El peligro más grande en un alcalde rotativo es que alguien que de otro modo no sería nunca electo como alcalde automáticamente obtendría un “turno” para ser alcalde solo porque de casualidad está en el concejo. El empleo de alcalde debería ocuparlo una persona que verdaderamente quiera ser alcalde y les plantea el asunto directamente a los votantes que debería ser alcalde y que los votantes entonces puedan elegir para que sea su alcalde. Una persona que se postula para el concejo municipal lo hace porque quiere participar en el concejo municipal. Una persona que quiere la función y las responsabilidades de alcalde debería postularse para alcalde y ser escogido por los votantes – no recibir el puesto cuando es su “turno”.

No renuncie a su derecho de votar por su alcalde para que alguien en el concejo municipal – alguien que quizá usted no acepte o no votaría para alcalde -- pueda tener un “turno” para ser alcalde. Vote NO en la Medida U.

Por: Gary Gardner, Comisionado de Planificación
Dirk Voss, Propietario de Empresa / Empresario
Larry Buchanan, Presidente, Comisión de Planificación
Judy Shea, CEO, DHSCTF
Sam Messler

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “U”

El cargo de alcalde no solo es sustancial, sino también simbólico. Como tal, debería ser un cargo elegido por voto directo, no uno que rote entre los miembros del concejo todos los años. El alcalde no solo tiene responsabilidades adicionales a aquellas de los miembros del concejo, sino que es la cabeza pública y oficial de la ciudad. Debido a ambos requisitos del trabajo y a las responsabilidades que conlleva el cargo, la persona que lidera nuestra ciudad debe ser elegida directamente por nosotros, los ciudadanos de Desert Hot Springs, y no ser un cargo que se asuma mediante un programa de rotación arbitraria. Una persona debería querer postularse para alcalde realizando una campaña ante los votantes, que sostenga el motivo por el que quiere ser elegido para el cargo. Los votantes deben elegir el alcalde sobre la base de cualquiera sea la preparación y los estándares que determinen que un alcalde debería tener. El cargo de alcalde es uno que debe ganarse, no entregarse a quien sea que esté “de turno.” El puesto también implica responsabilidades que requieren un nivel de conocimientos y habilidades que lleva tiempo aprender. En virtud de esta propuesta, apenas un alcalde se familiariza con las responsabilidades del cargo, su turno en él finaliza y otra persona tiene que aprender el trabajo desde el principio. Esto crea la probabilidad de que haya una oficina del alcalde deficiente e ineficaz. Por último, si los ciudadanos hubiesen deseado un cambio tan drástico en cuanto a la estructura de gobierno de nuestra ciudad, lo hubieran propuesto en una iniciativa de boleta. En lugar de ello, tenemos una acción ventajera del concejo que podría darle el “turno” de ser alcalde a alguien quien, de lo contrario, no recibiría el apoyo de los ciudadanos de la ciudad si se postulara para un cargo de elección directa. Por estas razones, lo instamos encarecidamente a que vote NO en la Medida U.

Por: Gary Gardner, Comisionado de Planificación
Dirk Voss, Propietario de Empresa / Empresario
Larry Buchanan, Presidente, Comisión de Planificación
Judy Shea, CEO-DHSCTF
Sam Messler

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “U”

No es sorprendente que la oposición a esta medida de la boleta no haya dicho nada para refutar nuestra declaración inicial. En cambio, se concentran en puntos que son fáciles de desestimar. En primer lugar, las facultades del alcalde no son muchas más que las de un miembro del concejo. Las dos principales son organizar la asamblea y poder incluir asuntos en la agenda de la asamblea por cuenta propia. Los miembros del concejo pueden e incluyen asuntos en la agenda a través del empleo del apoyo de otro miembro. Los miembros del concejo han organizado asambleas con ausencias de alcaldes. Todos los miembros del concejo también representan a la ciudad en eventos y en comités regionales. En cuanto a que el puesto debe ser ganado, lamentablemente muchos alcaldes han sido electos sin experiencia. Con este plan, un miembro del concejo tendrá al menos un año en el concejo antes de ser alcalde. La objeción más interesante pregunta por qué el concejo presentó esto a los votantes. No fue porque seamos autocomplacientes sino para solucionar un problema que existe y existirá en el futuro si seguimos con el sistema actual. Solo dos años atrás el concejo estaba en un modo de continuas disputas. Tuvimos un alcalde electo y fue un caos. Otras ciudades están atravesando este problema ahora con un alcalde electo. En muchas maneras el público general no equipara al alcalde electo con este problema. El concejo lo ve en cada asamblea. Parte de nuestro trabajo es solucionar problemas. Sabemos que esto mejorará la gobernanza. Por favor vote sí en la U.

Por: Joe McKee
Russell Betts

MEDIDA “V” - CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS

ORDENANZA NÚM. ____

UNA ORDENANZA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS QUE AGREGA LA SECCIÓN 2.04.055 (“TÉRMINO DEL ALCALDE”) AL CAPÍTULO 2.04 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS (“CONCEJO MUNICIPAL”), QUE DISPONE QUE UN ALCALDE ELEGIDO POR SUFRAGIO DIRECTO TENDRÁ UN TÉRMINO DE CUATRO (4) AÑOS Y DICHO ALCALDE ELEGIDO POR SUFRAGIO DIRECTO TENDRÁ UN LÍMITE DE DOS (2) TÉRMINO, A PARTIR DE 2020.

EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS DECRETA LO SIGUIENTE:

Sección 1. AGREGADO DE LA SECCIÓN 2.04.055 “TÉRMINO DEL ALCALDE”

Que se agregará la Sección 2.04.055 del Código Municipal de Desert Hot Springs y expresará lo siguiente:

2.04.055 Término del Alcalde

A. A partir de noviembre de 2020, un alcalde elegido por sufragio directo tendrá un término de cuatro (4) años. El alcalde elegido por sufragio directo tendrá un límite de dos (2) término

Sección 2. APROBACIÓN DE LOS VOTANTES

Que esta ordenanza fue aprobada por una mayoría de los votantes de la elección municipal general de Desert Hot Spring realizada el 6 de noviembre de 2018.

Sección 3. DIVISIBILIDAD

Que si cualquier disposición, sección, párrafo, oración o palabra de esta ordenanza resultara o fuera declarado inválido por una acción judicial final en un tribunal con jurisdicción competente o debido a cualquier legislación preventiva, las disposiciones, las secciones, los párrafos, las oraciones o las palabras restantes de esta ordenanza según se adoptan por la presente permanecerán con plena validez y vigencia.

Sección 4. DEROGACIÓN DE DISPOSICIONES EN CONFLICTO

Que todas las disposiciones del Código Municipal según adoptadas hasta ahora por la Ciudad de Desert Hot Springs que estén en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza quedan, por la presente, derogadas.

Sección 5. ORDENANZAS EN CONFLICTO

De existir medidas en conflicto en la boleta, se aplicará la Sección 9221 del Código Electoral que en la actualidad expresa: “Si las disposiciones de dos o más ordenanzas adoptadas en la misma elección están en conflicto, se impondrá la ordenanza que reciba el mayor número de votos afirmativos”. Si no se aprueba ninguna medida, se mantendrá el statu quo.

Sección 6. CERTIFICACIÓN

Que el Secretario Municipal certificará la aprobación de esta ordenanza y hará que la misma se publique en conformidad con la ley.

Sección 7. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

Que esta ordenanza entrará en vigencia inmediatamente después de que el Concejo Municipal certifique los resultados de la elección municipal general del 6 de noviembre de 2018.

APROBADA Y ADOPTADA por el Pueblo de la Ciudad de Desert Hot Springs en una elección municipal general realizada el 6 de noviembre de 2018.

Scott Matas, Alcalde

ATESTIGUA:

Jerryl Soriano, Secretario Municipal

APROBADA EN CUANTO A SU LEGALIDAD:

Jennifer A. Mizrahi, Abogada Municipal

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “V”

El Concejo Municipal de la Ciudad de Desert Hot Springs colocó la Medida V en la boleta del 6 de noviembre de 2018, que pregunta si la Ciudad debería tener un alcalde directamente elegido para un término de cuatro años, con un máximo de dos términos como alcalde, a partir de 2020, en vez de mantener el proceso actual por el cual los votantes registrados de la Ciudad de Desert Hot Springs eligen al alcalde para términos de dos años, sin límites de términos.

El gobierno de Desert Hot Springs está conformado por cinco miembros del concejo municipal, que incluye el alcalde. Cada miembro del concejo, incluido el alcalde, son elegidos directamente por los votantes registrados de la Ciudad de Desert Hot Springs. Actualmente, el término en el cargo del alcalde es de dos años, mientras que el término en el cargo para los miembros del concejo es de cuatro años, ambos sin límites en cuanto a la cantidad de términos.

Si se aprueba, la Medida V promulgaría una nueva ordenanza para cambiar el proceso de designación del alcalde, de un alcalde directamente elegido para un término de dos años sin límites de términos a un alcalde directamente elegido para un término de cuatro años, con un límite de dos términos. La Medida V entraría en vigencia en 2020 para las elecciones ordinarias municipales de noviembre de 2020.

Un voto “Sí” en la Medida V es un voto a favor de la adopción de una ordenanza que haría que el alcalde se eligiera directamente para un término de cuatro años, con un límite de dos términos, a partir de 2020, para las elecciones ordinarias municipales de noviembre de 2020.

Un voto “No” en la Medida V es un voto a favor de mantener el proceso actual de tener un alcalde directamente elegido por los votantes para un término de dos años, sin límites en cuanto a la cantidad de términos.

La Medida V y la Medida U son medidas competidoras. Esto significa que si ambas medidas se aprueban mediante una mayoría de votos, la medida que cuente con la mayor cantidad de votos entrará en vigencia. Sin embargo, si ambas medidas fracasan, el proceso actual de tener un alcalde directamente elegido por los votantes para un término de dos años, sin límites en cuanto a la cantidad de términos, permanecerá vigente.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida V. Si desea obtener una copia de la medida, llame a la oficina del Secretario Municipal al 760-329-6411 y recibirá una copia por correo sin costo alguno para usted.

Fechado: 16 de agosto de 2018

Por: Jennifer Mizrahi
Abogada Municipal

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “V”

El término de los miembros del concejo municipal es de cuatro años. El término del alcalde de Desert Hot Springs también debería ser de cuatro años, con un límite de dos términos. Requerir que un alcalde se postule cada dos años es engorroso para el titular del cargo y es una manera deficiente de elegir a la persona que lidera nuestra ciudad. Elegimos a nuestro Gobernador y a nuestro Presidente para términos de cuatro años, de modo que haya una continuidad de gobierno y que tengan tiempo para gobernar y trabajar por los ciudadanos sin las distracciones y la carga de tener que postularse para el cargo cada dos años. En dos años, resulta difícil alcanzar las metas. Las postulaciones cada dos años abren las puertas para la influencia de los intereses especiales con las recaudaciones de fondos y el electoralismo continuo. Ahora, un alcalde debe comenzar su campaña de reelección un año después de asumir el cargo, lo que le quita tiempo de la función para la cual lo elegimos, reduce el tiempo que tiene para concentrarse en el gobierno y en prestar servicio a los ciudadanos de la ciudad. Un término de dos años para el cargo de alcalde no constituye una válvula de seguridad para quitar a un alcalde deficiente. Como ciudadanos, ya tenemos la capacidad de destituir a un alcalde deficiente o ineficaz, o de obligarlo a que renuncie, y realmente un término de dos años no es una “válvula de seguridad.” Pasar a términos de cuatro años con un límite de dos años en el cargo no solo requeriría que los ciudadanos fuéramos más conscientes y cuidadosos a la hora de elegir a nuestro alcalde, tal como hacemos con nuestros miembros electos del concejo municipal, sino que proporcionaría candidatos de mayor calidad que se dedicarían más y que podrían realizar su campaña para un término de cuatro años a fin de resultar electos. Un mandato de cuatro años con un límite de dos términos es una mejor manera de elegir a nuestro alcalde -- le pedimos encarecidamente a que vote SÍ en la Medida V.

Por: Gary Gardner, Comisionado de Planificación
Dirk Voss, Propietario de Empresa / Empresario
Larry Buchanan, Presidente, Comisión de Planificación
Judy Shea, CEO-DHSCTF
Sam Messler

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “V”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN? LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre

(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 26 - 28, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

**GALLERIA
AT TYLER**

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260

**PROMENADE
TEMECULA**
40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 9 de octubre al 5 de noviembre.

★★★★★ • Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	★★★★★ <u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>8:00 p.m. en el Día de</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Elección)</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td>Temecula</td></tr><tr><td></td><td>Wildomar</td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las	Indian Wells	8:00 p.m. en el Día de	Indio	Elección)	Jurupa Valley	San Jacinto	Lake Elsinore	Temecula		Wildomar	★★★★★ Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en <u>WWW.VOTEINFO.NET</u> o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																																	
Beaumont	Menifee																																	
Blythe	Moreno Valley																																	
Calimesa	Murrieta																																	
Canyon Lake	Norco																																	
Cathedral City	Palm Desert																																	
Coachella	Palm Springs																																	
Corona	Perris																																	
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																																	
Eastvale	Riverside																																	
Hemet	(abierto hasta las																																	
Indian Wells	8:00 p.m. en el Día de																																	
Indio	Elección)																																	
Jurupa Valley	San Jacinto																																	
Lake Elsinore	Temecula																																	
	Wildomar																																	

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2018! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2018, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2018 年投票變得更容易! 某些 (但不是所有) 投票所將會提供翻譯版的樣本選票。選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單, 並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票, 請致電 (800) 773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意, 只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外, 請記得, 如果您需要協助, 可以由最多兩個除了您的僱主或工會 (如果有) 代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友!

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2018! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2018! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumoboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 773-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2018년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료되어야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!



Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse? ¡No hay problema! ¿Sabía que durante el período de 14 días antes del Día de las Elecciones, incluido el Día de las Elecciones, puede ir a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside para inscribirse de manera condicional para votar, y votar? Este proceso se denomina Inscripción del Votante Condicional (CVR). Funciona de la siguiente manera:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribese en línea en *RegisterToVote.ca.gov*
3. Vote con su boleta electoral provisional de CVR. **Las boletas CVR se emitirán únicamente en la oficina del Registro de Votantes.**

Una vez que la oficina del Registro de Votantes procesa la declaración jurada de inscripción, determina si usted cumple con los requisitos para inscribirse y valida su información, la inscripción se vuelve permanente y su boleta electoral provisional (CVR) se contará.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su registro de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.



Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Cuando se lanza el nuevo programa, todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome> para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.



DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



El derecho a votar, si está inscrito como votante. Puede votar si:

- es ciudadano de los EE. UU. y vive en California
- tiene, al menos, 18 años
- está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- no está actualmente en una prisión estatal o federal, ni en libertad condicional por haber sido condenado por un delito mayor
- no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte



El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista. Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar, su voto se contará.



El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.



El derecho a emitir una boleta en secreto sin que nadie lo moleste ni le diga cómo votar.



El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

Pedirle una nueva boleta a un funcionario electoral en un lugar de votación,
Cambiar la boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina electoral o un lugar de votación,
o votar con una boleta provisional.



El derecho a recibir ayuda para emitir su voto, de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.



El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier lugar de votación de California.



El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés, si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.



El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación y observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede responderle, tendrá que dirigirlo a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.



El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta ante un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

- En la web en **www.sos.ca.gov**
- Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
- Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).

ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS VETERANOS

Visit <https://riversideveteranhealth.org>



El Community Translational Research Institute (CTRI) y el Departamento de Servicios para Veteranos del Condado de Riverside están procurando obtener respuestas a la encuesta para reunir información sobre las necesidades de los veteranos.

La encuesta está diseñada para identificar problemas y necesidades de alta prioridad para los veteranos que viven, trabajan o asisten a la escuela en el Condado de Riverside. La participación en la encuesta beneficiará a los veteranos a través de la información provista que le permitirá al Condado seguir desarrollando fuertes sistemas de apoyo para veteranos y proveer acceso a servicios clave.

La Encuesta sobre las Necesidades de los Veteranos abarca temas que incluyen el servicio militar, conocimiento y uso de los beneficios para veteranos, salud y riesgos, acceso a servicios de salud y bienestar en general.

Visite <https://riversideveteranhealth.org> para completar la encuesta.

Le agradecemos de antemano el tiempo dedicado a completar esta encuesta.

Si tiene preguntas técnicas sobre la encuesta, por favor comuníquese con veteranhealth@ctris.org o llame al **951-955-3566**.

FECHAS IMPORTANTES



9 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE

Fecha Límite de Inscripción

30 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.



**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)**

VOTACIÓN POR CORREO

9 de octubre al 30 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



9 de octubre – 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos)

lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.

sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

**Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.**

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un “SÍ” o “NO” impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y el 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 6 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 6 de noviembre de 2018.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov General 11-06-18

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA**

171

VOTE POR ANTICIPADO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

